

Consultas Realizadas

Licitación 452049 - LPN N° 02/2024 PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA LOS DISTRITOS DE 3 DE MAYO, YUTY, FULGENCIO YEGROS, CORONEL MACIEL Y CAAZAPA MODALIDAD COCINANDO - FONACIDE 2024

Consulta 1 - Visita Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
<p>El PBC trae estandarizado lo siguiente: "La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica" pero en el cuerpo de la descripción "las personas designadas por los oferentes deberán contar con la debida autorización del representante de la empresa", claramente es una contradicción y puede generar una mala interpretación de este punto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-08-2024
<p>El Pliego de Bases y Condiciones establece de manera estandar: "Los representantes de los oferentes que asistan podrán contar con una autorización, bastando para ello la presentación de una nota del oferente. La falta de presentación de esta autorización no impide su participación en la visita o inspección técnica".</p> <p>Como convocante, consideramos esencial que las personas designadas por los oferentes cuenten con una autorización formal del representante de la empresa. Esta solicitud se fundamenta en experiencias previas, en las que personas sin vínculo alguno con las empresas alegaban representación. La exigencia de una autorización escrita no representa una limitación, sino una formalidad necesaria para garantizar la seguridad jurídica y legal de la visita técnica.</p>		

Consulta 2 - Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Consulta	Fecha de Consulta	16-08-2024
<p>¿Se consulta cual es el criterio legal o el marco legal vigente por el cual corresponda la solicitud de la ISO 14000, BRC, TUV o similares?. Teniendo en cuenta que el PBC Estándar ya cuanta con los requerimientos de calidad dentro, así como la Aprobación de la SEAM en el ámbito de gestión ambiental, al colocar este punto (ISO 14000, BRC, TUV o similares) dentro de la evaluación basada en múltiples criterios se puede direccionar con este punto limitante a ciertas empresas, además de darle una puntuación mayor que otros puntos que están enmarcados en el marco legal vigente como ser el Registro de Establecimiento entre otros, en tanto esta es arbitraria y limita la competitividad en igualdad de condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024
<p>La Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" permite a las convocantes adoptar criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes, o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, se han introducido criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.</p> <p>La exigencia de certificaciones de calidad busca garantizar que los servicios proporcionados cumplan con los estándares establecidos, asegurando así la mejor calidad para los beneficiarios del programa.</p> <p>Los criterios definidos en el PBC, que combinan factores más allá del precio, aseguran que los oferentes cumplan con lo establecido en el pliego, garantizando así un proceso justo y transparente, alineado con los principios de igualdad y libre competencia consagrados en la Ley.</p>		

Consulta 3 - Evaluación basada en multiplicidad de criterios

Consulta	Fecha de Consulta	19-08-2024
En relación al siguiente punto: "Contar con suficiente cantidad de móviles propios y/o alquilados para reparto. 3 (tres) de Senave y 7 (siete) de Senacsa para garantizar el oportuno abastecimiento en tiempo" Consultamos cual es el criterio para determinar que estas cantidades de vehículos con la especificación de sus habilitaciones sea la adecuada, favor agregar dictamen técnico por la cual se recomienda las cantidades y los detalles del mismo, para que no se entienda como algo colocado de manera arbitraria para beneficiar a ciertos competidores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	23-08-2024
La cantidad de móviles requeridos en el PBC es mínima considerando la envergadura del proyecto (abarca 5 distritos del departamento y 56 instituciones educativas). Además, se establece que pueden ser propios y/o alquilados, otorgando mayor amplitud. La modalidad de "Cocinando" requiere la distribución semanal de ingredientes para la elaboración del almuerzo en las escuelas. El oferente debe demostrar al menos una capacidad mínima de equipos de transporte, aunque se necesitará más para la ejecución completa del proyecto.		